

accionistas: MARIA ISABEL BUCARAM LAYANA; WASHINGTON ALBERTO GALARZA CASTILLO Y JAEL ALEJANDRA VALLE REINBERG.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

*P. Jael Valle*

TEOFILO ANTONIO BUCARAM LAYANA

SECRETARIO AD - HOC

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
TEBUTEX S.A. CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Febrero del dos mil veinte a las doce horas en el domicilio legal de la compañía TEBUTEX S.A. Situada en Escobedo 1118 y Nueve de Octubre se reúnen los accionistas: Señora MARIA ISABEL BUCARAM LAYANA propietaria de 1 acciones o sea el 0.05% de las mismas; WASHINGTON ALBERTO GALARZA CASTILLO propietaria de 1 acciones o sea el 0.05 % de las mismas y JAEL ALEJANDRA VALLE REINBERG propietario de 798 acciones o sea el 99.90 % de las mismas representando así el 100% del Capital Suscrito y Pagado, deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el objeto de tratar acerca del resultado económico del año 2019 .

Actúa como presidenta la señorita JAEL ALEJANDRA VALLE REINBERG y como secretario de la Junta el señor TEOFILO ANTONIO BUCARAM LAYANA, quien procede a dar lectura a los informes presentados por los señores GERENTE Y COMISARIO de la Compañía y adjunta los Estados Financieros del año 2019, entregados por el Contador señor VICENTE JULIO BUÑAY MENOSCAL y como son los Balances de Comprobación de sumas y saldos; Estados demostrativos de Pérdidas y ganancias y Balance General del año 2019. Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias intervenciones y deliberaciones los señores accionistas aprueban en forma unánime estos informes y Estados Financieros del año 2019 y deciden que sean presentados para efecto de la declaración de Impuesto a la Renta del ejercicio económico del año 2019 y además se acuerda que en este periodo económico no existe utilidad alguna.

Habiendo todos los puntos a tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la respectiva redacción de la acta. Reinstalada la Junta la secretaria da lectura de la misma y esta es aprobada en todas y cada una de sus partes siendo las doce y treinta minutos, el presidente de la Junta da por terminada la sesión, firmando para constancia de la misma los